



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0336 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIII. Sesión Ordinaria del Gobierno Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de junio de 2018, se acordó por los consejeros regionales presentes, la solicitud de oficiar al Sr. Intendente Regional de Tarapacá, en orden a que tenga a bien informar;

UNO.- Sobre la fuente financiera de los recursos adicionales por aproximadamente M\$ 4.000.000.- entregados a la I. Municipalidad de Iquique, para subvenir los compromisos derivados de la ejecución del proyecto antes aprobado y suplementado por el CORE y GORE sobre "Reposición Estadio Tierra de Campeones";

DOS.- Que se informe sobre el método de recuperación del 7 % correspondiente al atraso en las obras llevadas a cabo sobre "Reposición Estadio Tierra de Campeones", atendidos los intereses de la comunidad deportiva en orden a una sensible obra;

TRES.- Que se informe por las instituciones relacionadas, sobre la situación del transporte y depósito de tierra y escombros en un sitio de propiedad de la I.M.I., no autorizada al efecto, en el sector gremial Puerto de Iquique, realizado por parte de la empresa ICAFAL y derivada de las obras relacionadas con la ejecución sobre "Reposición Estadio Tierra de Campeones", y por cuyo motivo se ha pagado por el ingreso, por una parte y recibidos los ingresos, por la otra, considerados irregular por la autoridad de Arquitectura del MOP.

CUATRO.- Que los antecedentes anteriores del proyecto sobre "Reposición Estadio Tierra de Campeones" pasen a la Comisión Especial Fiscalizadora, a fin de esclarecer todos los aspectos y situaciones señalados en los puntos anteriores.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara; por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 29 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA